



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 29 SEP 2022

VISTO el Expte. N° 80948-22 por el cual la Facultad de Medicina, mediante Res. N° 0585-22, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Rosa Mabel Lepera**, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación del Área de "Clínica Médica", Asignatura "Primera Cátedra de Patología y Clínica Médica", para acogerse al beneficio jubilatorio;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 6 de junio de 2022 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Rosa Mabel Lepera**, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación del Área de "Clínica Médica", Asignatura "Primera Cátedra de Patología y Clínica Médica", de la Facultad de Medicina, para acogerse al beneficio jubilatorio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1022 2022
mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.